

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**PLAN DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL PARA FORTALECER LA
LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
PARTICIPATIVA EN LA URBANIZACIÓN SEMI RÚSTICA LA CAMPIÑA.
CHORRILLOS – LIMA. 2020**

**TRABAJO ACADEMICO PARA OPTAR EL TITULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PUBLICA Y COMUNITARIA**

MARIA IRENE CASTILLO CALDERON

Callao - 2020
PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

MIEMBROS DEL JURADO DE SUSTENTACIÓN:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| • DRA, ANA LUCY SICCHA MACASSI | PRESIDENTA |
| • DR. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA | SECRETARIO |
| • MG. BRAULIO PEDRO ESPINOZA FLORES | VOCAL |

ASESORA: DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA

Nº de Libro: 04

Nº de Acta: 174-2020

Fecha de Aprobación de la tesis: 10 de Diciembre del 2020

Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-D/FCS, de fecha 30 de Octubre del 2018, para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional.

DEDICATORIA

A mis padres por el amor y dedicación que
me brindaron

AGRADECIMIENTO

A Dios, por fortalecer mi fé

A mis amados padres, por sus enseñanzas
brindadas

A mis estimados docentes, por su
dedicación

A la prestigiosa Universidad Nacional del
Callao.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	2
Capítulo I	5
Descripción de la situación problemática	
Capitulo II	9
Marco teórico	
2.1 Antecedentes	9
2.1.1 Antecedentes internacionales	9
2.1.2 Antecedentes nacionales	13
2.2 Bases teóricas	17
2.3 Bases conceptuales	20
Capitulo III	29
Plan de intervención	
Conclusiones	35
Recomendaciones	36
Referencias	37

INTRODUCCIÓN

El maltrato físico contra la mujer ha sido definido por las Naciones Unidas como el acto que ejerce un individuo violentando la integridad física, psicológica o sexual del género femenino.

El presente informe desarrollado bajo la modalidad del curso de trabajo académico para obtener el título de Segunda Especialidad Profesional en Salud Pública y Comunitaria en la Universidad Nacional del Callao está basado en la experiencia profesional como una oportunidad para demostrar el desempeño logrado, así como el crecimiento personal basado en principios y valores fundamentales para el ejercicio profesional. Dicha experiencia ha sido llevada a cabo en la Urbanización Semi Rústica la Campiña Chorrillos. Lima. 2020, donde se ha podido evidenciar una problemática latente en la sociedad como es la violencia contra la mujer en el ámbito familiar.

Por tanto, se sabe por las estadísticas que en el Perú, desde marzo hasta diciembre del presente año 2020, se han reportado 7470 casos atendidos por violencia en sus diferentes formas, así lo menciona el informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, otro informe indica que sólo en el mes de diciembre del 2020 se han registrado 759 casos en el departamento de Lima, siendo el departamento que ocupa el octavo lugar dentro del Perú con mayor cantidad de casos reportados por el Centro Emergencia Mujer.

Entonces, estudiar la violencia familiar como un problema de salud pública se ha convertido en el marco común de muchas investigaciones para entender mejor la problemática y así proponer alternativas de solución que ayuden a erradicarla. En tal sentido, se ha realizado el presente informe para describir desde la experiencia profesional un caso de violencia contra la mujer a través de la educación participativa, analizando sus causas, características y consecuencias y, además, buscando incorporar en ella estrategias cognitivas y conductuales que le permitan el afrontamiento adecuado a la situación de violencia.

En consecuencia, este estudio denominado “Plan de Intervención de Trabajo Social para Fortalecer la Lucha contra la Violencia Familiar a través de la Educación Participativa en la Urbanización Semi Rustica la Campiña del distrito de Chorrillos año 2020, perteneciente a la jurisdicción sanitaria en el Centro Materno Infantil de Salud Virgen del Carmen, tiene por finalidad fortalecer la lucha contra la violencia familiar a través de incentivar la participación integral de las instituciones civiles y organizaciones de base pertenecientes a la jurisdicción sanitaria del establecimiento de salud para promover la promoción y prevención de la violencia familiar. Lo cual permitiría disminuir problemas de inseguridad familiar y lograr tener familias funcionales donde sus miembros se desarrollen integralmente en un ambiente saludable para el mejor desarrollo armónico de sus miembros.

Por tanto, a lo largo de la experiencia profesional en el Centro de Salud en la Urbanización Semi Rustica la Campiña del distrito de Chorrillos se ha podido evidenciar una diversidad de problemas psicológicos por lo que atraviesan muchas personas, sin distinción de edad ni género; siendo los casos de violencia contra la mujer uno de los más recurrentes en consulta, reflejando el gran impacto en la salud mental de quienes lo viven. En el contexto de la violencia, una de las más comunes reportadas en el servicio de psicología es la violencia psicológica como una forma de control del varón sobre la mujer dentro de las relaciones de pareja, esto pone en evidencia la existencia de conductas machistas dentro de una sociedad.

El maltrato de género ha llegado a clasificarse como un fenómeno que se expande globalmente a través del mundo y afectando directamente a las mujeres sin importar el estrato social al que pertenece o las culturas en las que han sido creadas, por lo que se ha considerado un problema de salud pública.

Se realizará como parte de la experiencia profesional como Trabajadora Social del establecimiento materno infantil de salud “Virgen del Carmen”, con una experiencia de 29 años de trabajar en Atención Primaria de la salud.

Al hablar de un centro de salud se puede señalar que tiene como propósito el bienestar integral de las personas, brindando atención accesible y de calidad en

todos los servicios; aplicando estrategias en aseguramiento de la salud con programas de detección y prevención de enfermedades.

Dentro del servicio que brinda a la población comprende el potenciar habilidades que permitan al ser humano su adecuada relación con el medio, en todos los ámbitos, fortalecer los recursos personales y entrenar a las personas y familias en el manejo y resolución de conflictos.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El maltrato es considerado como una actividad que se realiza para mantener el poder en un entorno dominado oprimiendo o simplemente manteniendo una supremacía sobre otros individuos. Cada día es muy común ver más casos de violencia familiar, mujeres golpeadas, niños golpeados, suicidios y homicidios causadas por personas violentas y enfermizas. Es un problema de salud pública, es por ello que todos los individuos deben sumar esfuerzos para iniciar campañas preventivas.

Es necesario mencionar que la violencia familiar no solamente es recibir golpes sino también recibir ofensas, humillaciones, insultos. Este fenómeno es mundial, en todas clases sociales, no respeta color, edad, cultura, se da en todos los tipos de parejas. Por lo general las víctimas son hijas de padres golpeadores, sea que el padre golpeaba a la mamá o a la niña, en donde crecen pensando que este es un comportamiento normal o aceptable que lo vio en su casa desde que nació.

El acto de agresión en el cual el hombre la domina con su fuerza, genera una frustración, ira y temor; la mujer debida quizá a su condición física o psicológica no puede enfrentarse contra su agresor y descarga toda desdicha contra los seres más indefensos que son sus niños o contra los adultos de su entorno familiar.

Según Aylwin & Solar (1), manifiesta que “cuando la mujer logra exteriorizar su ira contra el hombre que la castigó puede hacerlo con mucha fuerza” (p.2011).

En consecuencia, la violencia intrafamiliar se presenta dentro del hogar, en muchos casos con mucha violencia, que pueden conllevar a la muerte de la víctima. Todo esto debido a la desprotección existente que sumado a los altos niveles de alcoholismo y de pobreza y consumo de estupefacientes alucinógenos como la hoja de coca por parte de los varones del Barrio de Agomarca Alto de la ciudad de Bambamarca, conllevan a una crisis familiar, que se manifiestan a través de agresiones físicas y psicológicas especialmente a las mujeres del hogar.

Al respecto de los casos de violencia intrafamiliar que se presenta en el Perú un informe del INEI (2) menciona que “los casos de violencia en los últimos cinco años van aumentando peligrosamente y que la violencia psicológica y la violencia física es la que se presenta con mayor frecuencia” (p.1).

La mujer víctima de violencia familiar minimiza lo que le pasa, sin darse cuenta que es muy grave porque algunos de estos casos acaban en el hospital y otros acaban con la muerte. Es muy terrible que esa persona que le dice a otra alguna vez, te amo, te quiero acabe con la ilusión o con los sueños. Cuando el ciclo de la violencia intrafamiliar ya se activó y ya sucedió una vez cuando va a suceder hay alertas como que pueden romper objetos que son muy preciados para sus víctimas, esto lo hacen con el fin de asustarlas y cuando ven que su víctima quieren ir a denunciarlo entonces le empiezan a amenazar diciéndole que le van a quitar a sus hijos, que si denuncia o cuenta a alguien lo que le sucede les va a ir peor o simplemente la gente no les va a creer, dado que él para los demás es una persona intachable. Sin embargo, las mujeres por estos motivos, por miedo, no quieren denunciar las agresiones que sufren.

El Trabajador social debe cumplir un papel preponderante en la solución del problema investigando cada uno de los casos, para apoyar a las personas agredidas y darles a conocer la importancia que representa presentar las denuncias ante las autoridades policiales y/o judicial y nadie debe guardar silencio de este tipo de agresiones porque cada día, cada minuto que pasa puede ser perjudicial para ella, dado que su agresor se puede convertir más violento. Según Rosado (4) afirma “las funciones que debe cumplir los trabajadores sociales en lo concerniente a violencia intrafamiliar, son: Investigación, orientación y asesoría, además de asistencia, capacitación y readaptación” (pp.154-155).

El comportamiento de una persona violenta en la familia es muy agresivo, y esto es por muchos motivos, uno de ellos son los celos, un hombre celoso cree todo lo que la gente de su entorno le dice; otro es el factor económico cuando la mujer le pide dinero para la alimentación lo que provoca que muchas veces golpee a la mujer.

De esto se puede señalar que la violencia intrafamiliar no es solo un problema de las familias pobres y que los hombres son los que les pegan más a las mujeres, pero son las mujeres madres de familia las que más les pegan a los niños, en donde los adolescentes también sufren de violencia familiar y presentan problemas de falta de atención. En tanto, dicha violencia es ocasionada en casa por cualquiera de sus miembros, la violencia culturalmente se encuentra insertada desde muchos años atrás en la sociedad, por ejemplo, cuando se dice que los hombres no lloran, el hombre es el jefe del hogar, el que manda y el que tiene el dominio sobre los demás.

En el distrito de Chorrillos Denuncias por Falta de Violencia Familiar se tiene un total de: 992, en donde es extraído del Informe Anual de Seguridad Ciudadana (4).

Denuncia por falta	Denuncias por falta de violencia familiar	Demanda por falta de Abandono del hogar
2654	992	980

Fuente: Extraído del Informe Anual de Seguridad Ciudadana 2015.

Como se mencionó anteriormente el presente Plan de Intervención se desarrollará en la Urbanización Semi Rustica Urbana La Campiña perteneciente a la jurisdicción sanitaria del Centro Materno Infantil de Salud “Virgen del Carmen” del distrito de Chorrillos.

La presente urbanización Semi Rustica La Campiña se inició aproximadamente por los años 60 o 62, que vendían lotes iniciales de 2,500 a 5,000 mts² solo podían ser para el cultivo de plantas, flores, crianza de ganado o fábricas.

Las personas compraban de tres a mas propietarios y se subdividían verbalmente y comenzaron a construir sus viviendas y con pasar del tiempo se fue haciendo y no tenían la independización ni el título de propiedad. En la actualidad no hay

terrenos para sembríos, ni crianza de animales, en su gran mayoría son fábricas y viviendas.

La Urbanización Semi Rustica Urbana la Campiña está dividida en 8 zonas urbanísticas, de las cuales 7 zonas pertenecen a la jurisdicción sanitaria del establecimiento de salud (Anexo N° 1) y la 4ta zona pertenece a la jurisdicción sanitaria del establecimiento de Salud Buenos Aires de Villa. Cuentan con una Asociación de Propietarios, Vaso de Leche, Comedor, Promotores de Salud, mediante el cual coordinan estrategias para el desarrollo de su comunidad.

A través de las reuniones de trabajo con comunidad, uno de los problemas que mencionan en la comunidad es la presencia de la violencia familiar que existe, como también se observa a través de las visitas domiciliarias el problema de violencia familiar; es por este motivo que se desarrollara el Plan de Intervención de Trabajo Social para fortalecer la Lucha contra la Violencia Familiar a través de la Educación Participativa.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes del Estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

ARCINIEGAS RAMÍREZ, Diana Alejandra - DELGADO HERMÁNDEZ, Ingrid Julieth (5), en su investigación realizada: "VIOLENCIA DE GÉNERO: REALIDAD EN CASA, VISIBLE DESDE RELATOS DE LAS VÍCTIMAS SOACHA – CUNDINAMARCA 2019 – COLOMBIA. Siendo su objetivo general: Analizar la violencia de género hacia la mujer, a partir de los relatos de las víctimas en medidas de protección de la Comisaría de Familia II en el municipio de Soacha, durante el año 2017. Tipo de investigación: De este modo, es pertinente aproximarse a la problemática mediante el tipo de investigación analítica según los postulados de Jacqueline Hurtado de Barrera (6) , quien plantea una comprensión holística de la ciencia, dividida en fases y tipos de investigación para abordarla, enmarcado en una espiral donde cada tipo se desarrolla en torno a las fases acorde a la profundidad; retomando el nivel analítico según (Hurtado de Barrera (6), el cual desea encontrar un vínculo interno entre los eventos para así poder llegar a los conocimientos más profundos, es decir, el estudio analítico intenta desencadenar lo que se encuentra más allá de lo real. Población: Los 277 relatos de expedientes revisados, cuentan con las siguientes características: Primordialmente, son féminas, pequeñas de la casa y aquellas jóvenes que son violentadas, las cuales declaran lo sucedido en la medida de protección. Además, aquellos casos que comprendan el período de enero a diciembre del año 2017. También, corresponden por jurisdicción, evidentemente, a las comunas 2, 6 y corregimiento 1 del municipio de Soacha. Y, finalmente, la agresión ejercida por parte de algún pariente por consanguineidad o afinidad, que esté o haya estado vinculado al círculo familiar. De este modo, de 377 casos recepcionados durante el año 2017, 277 cumplieron con los criterios mencionados. Conclusión: Una concepción encontrada constantemente en la investigación, entorno a los factores de riesgo, hace alusión al primer proceso de socialización del ser humano donde aprende de su entorno, a partir de allí

existe una transmisión de la violencia a nivel intergeneracional, que normaliza la agresión tanto de quien la ejerce como de quien la recibe.

Cabe señalar que en vista de todo lo anterior, es verídico hablar de violencia de género contra la mujer, ya que los prejuicios se efectúan en nombre de la construcción social del término género y su interpretación: fuerte vs frágil, hombre vs mujer, así como los roles de proveedor vs cuidadora del hogar, legitimados por la cultura imperante acorde a los estereotipos asignados (7).

La relación que guarda con el presente trabajo de investigación es que uno de los aspectos de la violencia familiar es el proceso de socialización que se entiende como los individuos aprehende conductas, normas, que asimilan culturalmente y que se trasmite de generación en generación.

RODRIGUEZ SUSA, Gloria (7), en su investigación: "CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL EN EL AÑO 2017", siendo su objetivo general: Describir las causas de la violencia intrafamiliar en Bogotá, en el año 2017. Según el análisis de los resultados, los autores, concluyeron que, el personal de enfermería del Hospital Gral. Las Heras de Tupungato no presentan los conocimientos ni recursos necesarios, herramientas o mecanismos para la detección, abordaje y seguimiento de casos de violencia intrafamiliar. La situación se explicaría, dada la ausencia de capacitación en técnicas de valoración de factores de riesgo o situaciones de vulnerabilidad, de tal forma que, se mitiguen los impactos de la violencia intrafamiliar; en base a la adopción de estrategias sociales pertinentes. Específicamente la problemática se evidencia en el desconocimiento de la legislación, de procedimientos legales y de la ausencia de programas orientados a la lucha contra la violencia intrafamiliar; aspectos que, imposibilitan la recepción de denuncias, negando a los pacientes la capacidad de incorporar nuevas estructuras y nuevas herramientas a fin de enfrentar las diversas situaciones ante casos de violencia.

La relación que guarda la presente investigación es que la violencia familiar es que no tiene una causa única es multifactorial, así como también no existe una edad determinada para que la persona atraviese una experiencia de violencia familiar.

LUPPI, Clara Tandil (8) Buenos Aires, en su investigación: "MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO" siendo su objetivo general: Indagar sobre el problema conceptual del género. Metodología: Pudiendo emplear el cualitativo, en donde es considerado el más adecuado para cumplir con el propósito de los datos requeridos. Muestra: estudios realizados en una prestigiosa universidad del País. Según las conclusiones a que llegaron es que conocieron los problemas que tienen las personas cuando acuden a buscar justicia en las rondas campesinas, que de una u otra forma intervienen en este tipo de casos con la finalidad de que estos actos no se repitan, para ello castigan de manera física y brutal a los agresores. Dichas mujeres víctimas lograron determinar que efectivamente este tipo de justicia es la más adecuada, dado que desconfían en la justicia ordinaria, para demostrar su hipótesis tuvieron que utilizar diferentes instrumentos de evaluación y medición. Pudiendo evidenciarse que las féminas dentro de las principales quejas es el recibimiento de ayuda por parte de autoridades competentes para que no se presente más violencia hacia ella.

Finalmente, es importante mencionar que los problemas de violencia hacia las féminas son considerados un problema de nivel social, en donde es necesario y fundamental la actuación de las personas profesionales del tema, la cual son las consideradas primordiales en comprometerse a ayudar a combatir dicha violencia (8).

DIAZ URRRA, Stephanie Concepción (9). Chile, en su investigación: "VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES DE CORONEL Y LOTA", siendo su objetivo general: Visibilizar los factores psicosociales y culturales asociados a la victimización secundaria y violencia intrafamiliar en mujeres de Coronel y Lota. Tipo de estudio: Pudiendo

trabajar bajo la metodología cualitativa. Población: Contando con la participación 6 féminas, las cuales sufren día a día de violencia. Conclusiones: De acuerdo a los datos obtenidos de las féminas entrevistadas se afirma que la gran mayoría de ellas sufren de maltrato físico por parte de sus esposos, siendo este un problema grave para la comunidad.

En consecuencia, en su mayor parte las féminas declararon que su relación con sus maridos o parejas comenzó cuando eran jóvenes, siendo su única relación. En tanto, afirmaban que en su niñez eran principales actrices de los maltratos físicos de sus padres hacia sus madres.

Finalmente, las féminas que tuvieron maltrato físico en dicho estudio fueron capaces de realizar una serie de redes entre ellas mismas, tocando temas de violencia de género y así pudiéndose apoyar entre ellas (9).

Relación con la presente investigación es la semejanza de la cultura latina, lo que manifestaron las mujeres entrevistadas en Chile sucede en nuestra realidad lamentablemente no hay estadísticas que demuestren lo que manifiestan las mujeres peruanas que han vivido esta experiencia por parte del personal policial le dice comentarios hirientes a su persona o manifiesta lo mismo.

DELGADO, Auxiliadora (10) España, en su investigación: "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES", siendo su objetivo general: Analizar la violencia de género en la provincia de Jaén, estudiando cuáles son los estereotipos a partir de los cuales se construyen las relaciones de pareja y las creencias falsas que tienen los adolescentes acerca del tema. Metodología: El estudio se basó en ser cualitativo, en donde es considerado por producir información descriptiva, constituyendo así un grupo de técnicas para poder recolectar información y así finalmente llevar en marcha el estudio (López y Sandoval (11) Población: Los participantes del presente estudio fueron 48 féminas en edades comprendidas de 13 y 19, las cuales cursan estudios en el centro académico

objeto de investigación. Conclusiones: La relación de la presente investigación es que en la educación los roles tanto para varones como mujeres deben ser igual en la sociedad.

Se debe crear estrategias preventivas para las jóvenes, en donde ellas conozcan los problemas que se les puede presentar en un futuro en cuanto a mantener una relación con un varón, además de conocer que su vida es valiosa y nadie puede venir a golpearlas o maltratarlas verbalmente (11).

2.1.2. Antecedentes Nacionales

SARAVIA MAGALLANES, María Luisa Lima-Perú (12), en su investigación “LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU RELACIÓN CON LA DEPRESIÓN EN UN CENTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE PISCO, 2020”. El presente trabajo tiene como objetivo: Describir la experiencia profesional en un centro de Salud de la Provincia de Pisco, describiendo el abordaje terapéutico en una mujer víctima de violencia familiar que desarrolló síntomas de depresión. Las acciones realizadas estuvieron orientadas a conocer, analizar, evaluar, y proponer estrategias de afrontamiento a través del manejo de herramientas que posibiliten el desarrollo integral de la mujer y de su familia. Perú es uno de los países en América Latina con más alto índice de violencia contra la mujer en todas sus formas, lo que evidencia en la actualidad un problema social de grandes dimensiones, que no distingue cultura, condición social, nivel de educación, religión, raza, etnia ni edad. Existen muchos estudios en los últimos años, en los cuales diversos autores han identificado factores de riesgo que facilitan la violencia contra la mujer, estos pueden ser de orden socioculturales, psicológicos, ideológicos, educativos y políticos. A partir de esa problemática se presenta la propuesta del Programa “Aprendiendo a vivir sin violencia” desde un nivel de intervención individual a fin de lograr la recuperación psicológica de la mujer víctima de violencia, incentivando a un cambio basado en el establecimiento de relaciones saludables, la promoción de su autonomía y el reconocimiento de sus capacidades. Este programa se ejecutó responsablemente al analizar teorías y modelos descritos en la fundamentación teórica, obteniendo

resultados favorables, los cuales se evidencian en el desarrollo del trabajo. La presente investigación, tienen relación porque en un gran porcentaje 60% de los adolescentes provienen de hogares disfuncionales donde estuvieron expuestos a la violencia familiar.

SOLANO RIVERA Yulissa Anahi, Huancayo – Perú (13) , en su Investigación: “FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA VIOLENCIA A LA MUJER DE PARTE DEL CÓNYUGE EN LA REGIÓN JUNÍN”, siendo su objetivo general: Encontrar el vínculo entre los factores de riesgos personales, familiares, sociales, económicos y culturales en los maltratos a las féminas, investigación que se realizó en el año 2017, debido a que existen muchas personas dentro de la familia, especialmente las mujeres que sufren las consecuencias de estar casada o conviviendo con una persona violenta; existen muchos factores que incrementan los casos de violencia intrafamiliar como la escases de recursos económicas, falta de trabajo, de diálogo e incomprensión y consumo de alcohol y estupefacientes, entre otros. Las víctimas sufren diferentes tipos de violencia, mayormente física y psicológica, además de ello se comprobó que si reciben la ayuda y orientación de los trabajadores sociales Para obtener los resultados se trabajó con un total de 60 personas dentro de un universo de 600, aplicándose una encuesta a todas ellas. En Junín, existen diferentes instituciones que luchan contra la violencia familiar, sin embargo, se pudo detectar que muchas de las encuestadas manifiestan su rechazo a acudir a ellas toda vez que tienen desconfianza, dado que no llevan un control de seguimiento a las medidas de protección que dicta el juez de familia y por lo general el agresor vuelve a agredirlas, por lo que se ha logrado determinar el rol del trabajador social frente a la violencia familiar, el mismo que es brindar una atención especializada de orientación, consejería, terapia social y de rehabilitación social a las víctimas y según las encuestadas si lo cumple. La relación de la presente investigación es que la violencia familiar tiene varios factores de riesgo entre ellos, las mujeres encuestadas provenían de un historial familiar de violencia y otro factor importante de mencionar es el bajo nivel de instrucción de las mujeres.

CALERO SÁNCHEZ Justa Julia, ALAYA Milagros Noelia Huacho – Perú (14)
En su investigación: “VIOLENCIA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO SEÑOR DE LA SOLEDAD DEL DISTRITO DE CHANCAY – 2015”, siendo su objetivo general: Encontrar cómo se manifiesta el maltrato dentro del núcleo familiar en el presenta estudio. Metodología: La autora trabajó bajo el estudio cuantitativo, en donde Hernández, Fernández y Baptista (15) mencionan que este estudio es utilizado para recolectar información para la aprobación de hipótesis, todo ello con bases numéricos y análisis estadísticos. Además, es Básica, en donde los autores mencionados anteriormente indican que no es más que aquella que busca maximizar y ahondar en los diversos conocimientos científicos que se presentan. También fue descriptivo, ya que se describió las cualidades del fenómeno estudiado. Muestra: Contando con la participación de 250 féminas de la comunidad objeto de estudio. En donde han podido emplear técnicas como entrevistas. Conclusiones: De acuerdo a lo planteado se evidencia que el maltrato dentro del núcleo familiar se encuentra presente en un 86% de las féminas.

Finalmente, un 40% que integran el núcleo familiar evidencian duros maltratos físicos, pudiendo así alterar su ciclo de vida.

La relación de la presente investigación, es que el resultado en mayor porcentaje 86% manifestó que ha sufrido de violencia familiar ya sea física, psicológica o sexual nos permite observar que tiene relación con las estadísticas nacionales que existe un mayor porcentaje de violencia familiar al interior del país.

GONZÁLEZ ALVARENGA Rocío Celeste (16), en su investigación: “V DOMESTIC VIOLENCE. A CASE STUDY IN THE SPECIALIZED DIVISION OF THE PUBLIC MINISTRY IN CIUDAD DEL ESTE”. La presente investigación hace referencia a casos de violencia familiar denunciados ante el Ministerio Público del área de Alto Paraná, siendo un tipo de maltrato que va aumentando paulatinamente. En ese sentido, este trabajo tiene el objetivo de identificar el nivel de avance de este hecho punible a partir de los datos

obtenidos del registro del Ministerio Público que van de enero a junio 2020 y que dan cuenta de un total de 1574 casos, durante ese periodo. La metodología aplicada para dejar registro de la situación casi pandémica también de la violencia familiar es la del enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo. Como muestra fueron utilizadas las carpetas de denuncias de la unidad especializada en la lucha contra la violencia familiar N.º 2 de la fiscalía regional de Ciudad del Este. Como técnica se aplicó la observación de documentos, se deja constancia del aumento de los casos, que con los resultados obtenidos permite establecer numéricamente la población evaluada al considerar las variables tales como: casos en la unidad especializada, casos nacionales según distribución departamental, casos de violencia antes de la pandemia y casos después de la declaración en el país de pandemia de COVID-19, indicando además si se ha dado aumento de la violencia psíquica o la física dentro del periodo de estudio.

La relación con la investigación es que el porcentaje del 28% de los adolescentes albergados admiten que han sufrido de violencia familiar, siendo importante el trabajo preventivo con la población afectada.

GONZALES-ECHAVE, Belén (17) Piura, en su investigación: “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ENTRE FAMILIAS DEL PROGRAMA SOCIAL JUNTOS A TRAVÉS DEL ARTE”, establecen un convenio con la finalidad de que un grupo de estudiantes realizaran sus prácticas pre profesionales en instituciones de educación especializada, reconociendo que los factores sociales influyen en el proceso de inclusión educativa, el 12 de abril del 2019 las y los estudiantes participaron en una capacitación donde se expuso el contenido del Modelo Nacional de Gestión y Atención Para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad de las Instituciones de Educación Especializada, el 15 de abril del 2019, ocho estudiantes de sexto semestre iniciaron sus prácticas pre profesionales, en instituciones de educación especializada entre las que se encontraban el Instituto Fiscal De Discapacidad Motriz (INSFIDIM), Instituto Fiscal De Educación Especial (IFEE) y la Escuela De Educación

Especial Y Rehabilitación. inició como una fundación con el apoyo de un grupo de personas comprometidas con el desarrollo de grupos vulnerables, su objetivo era crear un espacio para la formación académica practica de niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, entre 1970 y 1987 funciono bajo el nombre de Centro de Educación Especial y Rehabilitación "CEER", en 1988 y el 2000 cambia de nombre a Instituto Particular de Educación Especial y Rehabilitación "IPEER", el 2 de octubre del 2002 pasa hacer una institución pública con el nombre de Escuela Fiscal de Educación Especial y Rehabilitación "EFEER". Aunque no de manera exclusiva, la mayoría de beneficiarios asiste a instituciones educativas públicas en el distrito de Catacaos. (JUNTOS)(18) Su visión y misión se enfocan en garantizar el acceso a la educación a estudiantes con discapacidad intelectual y multidiscapacidad mediante una formación integral que fortalezca las destrezas y habilidades de las y los estudiantes.

La relación en el presente trabajo de investigación, es que consideran entre los factores de riesgo asociados el excesivo consumo de alcohol y drogas demuestra la importancia que tienen estas drogas en el desarrollo de la violencia familiar.

2.2 Base Teórica

2.2.1 Violencia Familiar

Existen muchas definiciones de Violencia familiar pero generalmente se puede decir que es todo acto dirigido a someter y controlar a cualquier miembro de la familia por medio de la agresión física, verbal o sexual. En 1996 Mullendre (19) señaló que el hablar de violencia es sinónimo de humillación, sumisión, intimidación y/o control posesivo sobre alguien. Mullender, J. (19).

En 1997 Calabrese (20) señala que la agresión y la violencia significan una sola acción, que una siempre será acompañada de la otra y que han sido adoptadas como medidas de prevención o castigo ante la rebeldía y falta de cumplimiento de órdenes de los rebeldes. Calabrese, E. (20).

En el 2003 Fernández Alonso (21) dijo que la violencia se definía en sí como maltrato y agresión de cualquier índole provocadas de un miembro a otro dentro de un mismo hogar y que la violencia es un estado avanzado de la ira que se expresa por medio de la agresividad de un sujeto dominante que somete a su víctima para denotar superioridad ante ella. Fernández- Alonso, Ma C. (Ed) (21).

En el 2009 Anceschi (22) indica que darle un concepto a la palabra “Violencia” es difícil ya que existen varios tipos de interpretaciones dependiendo de cada uno de nosotros. Es decir que dependiendo de la moral, valores y crianza de cada persona, los actos que pueden significar violencia para unos, pueden no significar nada para otros. En el mismo año Blair señaló que debería considerarse como el uso ilegal de la fuerza contra otro miembro del núcleo familiar. Anceschi, A (22) Existen muchas teorías del porqué el ser humano puede llegar a ser violento o presentar comportamientos de agresividad. En 1994 Halperin (23) dijo que tal fenómeno se debía a deficiencias genéticas y hormonales, que incluyen un fallo en el funcionamiento de los neurotransmisores. Ciertas teorías psicoanalistas defienden la suposición de impulsos de agresividad como innatos y parte de la conformación del hombre. Halperin, J. (23) .

Entre otras teorías mencionables, se señala en contexto la incapacidad del hombre de controlar el impulso y la ira, lo que ocasiona cambios psíquicos y mentales, llevando a la agresividad y violencia.

Tipos de violencia.

Varios actores describen diferentes clasificaciones con respecto a los tipos de violencia familiar, sin embargo, a continuación, mencionaremos los principales tipos que van acorde a los objetivos de este trabajo.

Violencia física.

Se define como todo acto de agresión de manera intencional que cause daño físico en el cuerpo de quien lo recibe, causando un compromiso de su salud, ya sea mínimo o de consecuencias graves como el atentado contra la vida.

Violencia verbal.

También es conocida como violencia psicológica, debido a que la agresión se realiza verbalmente atacando el estado psíquico emocional de la persona que lo recibe. Se sabe que este daño puede ser igual o más grave que el daño físico, debido a que frecuentemente incluye humillaciones, amenazas y actitudes intimidantes.

Violencia sexual.

Se define como todo acto que involucre conductas o prácticas sexuales hacia una persona sin su consentimiento, en este caso proveniente de un mismo miembro de la familia. López D, Arencibia M. (24)

2.2.2 Violencia con Enfoque de Género**Concepto de género**

Es necesario considerar que hay diversas oportunidades que son clasificadas de acuerdo al género si se es hombre o mujer, al igual que las interrelaciones que existen entre todos los individuos y qué papel toman en la sociedad según se le asigna; lo que ha llegado a influir que el alcance de propósitos políticas y planes en los organismos tanto internacionales como nacionales tengan efectos no tan positivos para el desarrollo de la sociedad según el género, ya que la economía, la vida social, lo cotidiano y lo privado de cada individuo puede llegar a determinar cada elemento y cómo funciona el sexo dentro de la sociedad

La Violencia de Género o Violencia Basada en Género (VBG) el maltrato físico contra la mujer ha sido definida como el acto que ejerce un individuo violentando la integridad física, psicológica o sexual del género femenino (25).

Es una construcción cultural de los roles o papeles supuestamente adecuados para cada uno de los dos sexos en los que se presenta en el mundo el cuerpo humano: pues el poder es siempre, en primer lugar, poder sobre los cuerpos» (Rivera-Garretas (26)

2.2.3 Teoría Sistémica de Violencia Familiar

En el punto a tratar no se dirige directamente hacia un agresor o una víctima con un término específico, sino que se le otorga dos niveles que serán analizados (Ricardo de la Cruz Gil) (27)

- 1.- En un nivel primario existen víctimas y victimarios.
- 2.- Este se considera como un nivel superior donde ambos individuos pueden llegar a catalogarse como víctimas y agresores aunque parece complejo llegar a entender el fenómeno del maltrato porque se ha llegado a escuchar a las féminas que son maltratadas, pero que no pueden dejar al individuo que las maltrata o aquel sujeto promete que no volverá a cometer el acto violento y lo perdona cada vez que sucede, es porque estas mujeres se encuentran repitiendo un ciclo familiar, por lo que muchas veces llegan a desarrollar episodios que afecta directamente a su psicología y estas mujeres atentan contra su integridad física o la persona que les acompaña pueden cometer un feminicidio (27).

2.3 Base Conceptual

2.3.1 Concepto de Familia

La OMS (28) ha definido a la familia como aquel grupo de individuos que mantienen una convivencia bajo un hogar y se organizan de acuerdo a roles fijos y que los une diversos vínculos afectivos o sanguíneos y que prevalece en ella una situación económica y social similar entre todos. Anceschi, A (22) .

2.3.2 Violencia Familiar

Violencia.

La violencia ha sido definida por la OMS como la utilización de la fuerza física de manera deliberada utilizando amenazas contra un tercero o sí mismo causando lesiones, trastornos psicológicos y hasta la muerte (28).

Violencia Familiar.

Existe una diversidad de términos en la literatura que ayudan a definir lo que es la violencia dentro del grupo familiar y es por ello que se encuentra la violencia familiar, violencia intrafamiliar, violencia en las familias y violencia doméstica.

En el caso de la violencia doméstica es aquella que se manifiesta dentro de la unidad doméstica por un integrante del grupo familiar y que convive con la víctima bien sea masculino o femenino adolescente, adulto o infante empleando la fuerza excesiva (10).

De acuerdo a Palacios, Hidalgo y Moreno (29) cada miembro familiar tiene una participación dentro del hogar y es allí donde se encuentra el punto donde se desarrolla la violencia y puede darse desde el género o de generación en generación y que puede llegar a ampliarse a grandes magnitudes. Esos actos pueden ocurrir entre los padres e hijos entre hermanos y más, es por eso que se considera que las agresiones se centran más hacia las féminas debido a la vulnerabilidad que muchas presentan para ser violentadas (29).

Alicia Muñoz Silva, (30) los conceptos antes mencionados han fijado la mirada en la relación de pareja haciendo hincapié en cómo la fémina es victimizada, no obstante, se debe tener en cuenta el círculo familiar y cómo es su dinámica para no estar centrado únicamente en la pareja. Autores como Corsi y Bobino (31) y Scartín Caparrós (32) han considerado sobre el maltrato familiar se basa en el abuso que hay entre todos los integrantes de la familia y que puede darse de manera cíclica o permanente, por lo que el individuo o los individuos que ejerce la fuerza para victimizar o abusar de terceros dentro del grupo familiar logrado forma una relación negativa en su entorno. Margarita Velasco, Gioconda Carrera, Jesús Tapia (33) También es conocida como violencia psicológica, debido a que la agresión se realiza verbalmente atacando el estado psíquico emocional de la persona que lo recibe. Se sabe que este daño puede ser igual o más grave que el daño físico, debido a que frecuentemente incluye humillaciones, amenazas y actitudes intimidantes.

Violencia sexual.

Se define como todo acto que involucre conductas o prácticas sexuales hacia una persona sin su consentimiento, en este caso proveniente de un mismo miembro de la familia.

Fases de la violencia.

A continuación, se describen las 4 fases principales en el ciclo de la Violencia:

1. Fase de calma o armonía: Se define como el estado idílico en el que no existen conflictos o desacuerdos. Generalmente en el ciclo de la violencia se presenta como consecuencia luego de haber cerrado un ciclo de violencia anterior.
2. Fase de acumulación de tensión: En esta fase, como su nombre lo dice empieza de a poco, acumulándose la ira de los pequeños desacuerdos en el agresor, la misma que va creciendo con el mínimo detalle, muchas veces exagerando las situaciones para poder acumular más ira. En esta fase la víctima tiene como objetivo principal hacer cosas que agraden a su agresor en un intento de calmar la ira, pero tiende a equivocarse y cometer.
3. Fase de Agresividad: Se realiza la descarga de toda la tensión acumulada por medio de la acción ya sea física, verbal o sexual por parte del agresor hacia su víctima, el mismo que tiende a culparla por lo sucedido, justificando su comportamiento.
4. Fase de conciliación o "Luna de miel": En esta fase llega el arrepentimiento por parte del agresor hacia la víctima, se expresan disculpas, pero nunca sin dejar de mencionar que la víctima si tuvo una mínima culpa, pero aceptando que él tiene mayor responsabilidad y que no volverá a pasar.

Eso hace que el agresor tenga un justificativo en una siguiente ocasión. Acorde se va acortando esta fase, vuelven a aparecer las agresiones mínimas y empieza nuevamente el ciclo. Segura V. y Stranieri, M. (34).



Fuente: adaptado de Lenore E. Walker,(35)

Magnitud de la Violencia Familiar.

La magnitud de la violencia familiar tiene efectos nocivos en la salud tanto física como mental de sus miembros. Aquellos niños que nacen y/o crecen en entornos de violencia doméstica siendo víctimas o testigos tienden a desarrollar problemas de aprendizaje, lenguaje y comunicación adecuada con el medio, presentan más conductas agresivas y antisociales, conductas de inhibición y miedo en comparación a los niños que no sufrieron tal exposición. Patro Hernández, R. (36)

Siendo la mujer la mayor víctima de violencia, tienden a presentar secuelas como la baja autoestima, estrés, episodios de ansiedad, pánico, nerviosismo, se desarrolla la prostitución y hasta ideas suicidas. También se presenta como consecuencia grave el abuso de sustancias como alcohol y drogas. En cuanto al daño físico, se pueden presentar quemaduras, laceraciones leves o graves, fracturas, golpes, discapacidades temporales o permanentes, atentados contra la vida. Las consecuencias de la violencia sexual pueden ir desde daño psicológico permanente grave a la adquisición de enfermedades de transmisión sexual, en este

caso la más grave el VIH – SIDA, trauma en órganos sexuales, lesiones en cualquier parte del cuerpo. Quiros, E. (37)

Costo de la Violencia Familia.

De que haya maltrato hacia la mujer ha generado en la sociedad costos económicos elevados repercutiendo en la ciudadanía debido a que estas féminas se encuentran en situaciones donde ellas mismas se aíslan e incapacitan y pueden perder sus ingresos viéndose en situaciones forzadas en cuanto al cuidado de su misma persona y de su familia. Por tanto, se han realizado estudios por parte de European Institute for Gender Equality en (38) y se ha evidenciado que en el país español la violencia en contra de la mujer ha generado un costo de 10.125 millones de euros, asimismo la violencia de género se estima que tuvo un coste de 20.954 millones de euros y esto sólo se ve reflejado en el estudio realizado y no se dan más referencias o antecedentes por las pocas investigaciones que se han realizado sobre los costes que genera la violencia de género.

La violencia doméstica tiene efectos nocivos en la salud tanto física como mental de sus miembros. Aquellos niños que nacen y/o crecen en entornos de violencia doméstica siendo víctimas o testigos tienden a desarrollar problemas de aprendizaje, lenguaje y comunicación adecuada con el medio, presentan más conductas agresivas y antisociales, conductas de inhibición y miedo en comparación a los niños que no sufrieron tal exposición. Hernandez y Limiñana (36). Siendo la mujer la mayor víctima de violencia, tienden a presentar secuelas como la baja autoestima, estrés, episodios de ansiedad, pánico, nerviosismo, se desarrolla la prostitución y hasta ideas suicidas. También se presenta como consecuencia grave el abuso de sustancias como alcohol y drogas. En cuanto al daño físico, se pueden presentar quemaduras, laceraciones leves o graves, fracturas, golpes, discapacidades temporales o permanentes, atentados contra la vida. Las consecuencias de la violencia sexual pueden ir desde daño psicológico permanente grave a la adquisición de enfermedades de transmisión sexual, en este caso la más grave el VIH – SIDA, trauma en órganos sexuales, lesiones en cualquier parte del cuerpo. Quiros, E. (37) .

El Instituto Andaluz de la Mujer (39) , Hizo su estimación sobre la violencia y los costes que se generan anualmente por la sociedad andaluza aclarando que hubo 2.356 millones de euros en gastos para tratar el maltrato que reciben las víctimas del sexo femenino, así como también hay costes indirectos que se reflejan directamente en las partidas del Estado. El estudio realizado por Centro Reina Sofía (40) en la Comunidad Valenciana estima que los costes totales al año son de 23 millones de euros. En Euskadi no se han realizado estudios específicos a gran escala sobre los costes sociales de la violencia contra las mujeres. Para el año 2013 se hizo una revisión sobre la utilización de los recursos en los centros sanitarios en general dejando en evidencia que hay gastos farmacéuticos y de consultas que se ven registrados mayormente en mujeres violentadas y que todavía no se conoce un número exacto de aquellas que no acuden por ayuda sanitaria.

Costo de los Efectos Económicos de la Violencia Familiar

La ONU Mujeres (41) ha demostrado que hay costos enormes y que se ve reflejado directamente en la economía cuando hay maltrato hacia las féminas, indicando que se ve reflejado directamente en todo aquello que se trata médicamente al igual que las asistencias policiales jurídicas y de asesoramiento, así como también existen gastos adicionales centrados en pagos de matrículas que los pequeños han perdido por no asistir al centro educativo debido a la constante violencia que se encuentra en el hogar.

Este estudio ofrece estimaciones confiables en referencia a los costes de acuerdo al maltrato doméstico, en donde se tiene en cuenta:

- Aquellos gastos que forjan las féminas cuando son maltratadas físicamente, en donde buscan ayuda médica y el apoyo de la justicia.
- Además, de gastos hacia los infantes, en donde se ve reflejado los maltratos de los padres hacia las madres, y, en consecuencia, estas no pueden llevar a sus niños al centro educativo, pudiendo perder hasta el año escolar (41).

Factores de riesgo.

Los factores de riesgo son agentes que contribuyen al desarrollo de violencia familiar, pero cabe recalcar que su presencia no significa obligatoria aparición de violencia.

Dentro de los principales factores de riesgo los clasificamos de acuerdo a su afectación en el individuo, en la familia y en el entorno. Encontramos los siguientes:

Factores individuales: Se define como cualidades propias de cada individuo y estas afectan tanto su personalidad como desarrollo psíquico por lo que básicamente podrían definir su rol como agresor o víctima. No referimos a el género, la edad, tipo de educación, categoría socioeconómica, presencia o no de desempleo, antecedentes de abuso en la infancia, consumo y abuso de sustancias, baja autoestima, afectaciones psicológicas, trastornos de la personalidad o disociativos.

Factores Familiares: Se define como cualidades de la vida familiar las mismas que propician el desarrollo de un entorno violento. Nos referimos a poca o ninguna comunicación familiar, antecedentes de problemas de violencia en la infancia de los jefes de hogar, número de miembros familiares, estrés cotidiano, falta de apoyo.

Factores del entorno social: Se define como cualidades del ambiente en donde se formó la familia, sobresaltan la desigualdad de ingreso monetario, la delincuencia en la sociedad, el libre comercio de drogas y armas, los medios de comunicación, la falta de concientización social, el dogma de una sociedad que normaliza el hecho de que el hombre ejerce control sobre la mujer, conflictos callejeros, diferencias en pensamientos políticos o sociales.

Después de una visión general de estos principales factores, es necesario mencionar aquellos factores específicos que se asocian más a los objetivos de este trabajo y explicar cada uno de ellos:

VIOLENCIA NORMALIZADA: Como se pudo analizar en los antecedentes históricos, la violencia doméstica se ha dado desde tiempos remotos, siendo siempre normalizada en las diferentes culturas. En la actualidad aún existen poblaciones en las que el pensamiento del patriarcado en donde el hombre ejerce autoridad y jerarquía por el hecho de ser hombre, sobre su familia lo que le permite dominar sobre ellos.

ANTECEDENTES DE MALTRATO: Aquellos individuos que nacieron y/o crecieron en ambientes, tienden a ser más propensos a expresarlo en la vida adulta. El maltrato en la infancia puede dejar graves secuelas psicológicas, las cuales se manifiestan a través de trastornos disociativos, rebeldía y agresividad en la mayoría de los casos.

ESTRÉS COTIDIANO: Se define como tensiones provocadas por conflictos en el día a día de cada individuo, ya sea en el trabajo o cualquier ambiente social, y son descargadas al llegar al hogar por medio de la ira y la agresividad.

CREENCIAS PERSONALES: Se refiere al pensamiento y predisposición de cada individuo, los valores que practica y las tendencias a las que se debe en cuanto al trato entre familiares o personas exteriores. Este pensamiento que desarrollamos cada uno de nosotros sobre la violencia no siempre se ve afectado por los demás factores antes mencionados, es decir que no toda persona que viva en violencia, será violento.

ABUSO DE SUSTANCIAS: Se conoce que en la actualidad el libre expendio de sustancias psicotrópicas ha incrementado. Está presente en las escuelas, barrios, lugares públicos, muchas veces sin ningún tipo de control. El uso y abuso de estas sustancias pueden generar alteraciones psíquicas y del pensamiento temporales o permanentes, no respeta clases sociales, edad, ni sexo. Más de la mitad de las personas violentas han consumido alguna vez en su vida drogas o alcohol. Dichas sustancias hacen más fácil la aparición de la agresividad.

FACTORES PROTECTORES: De la misma manera existen factores que protegen a la familia del desarrollo de la violencia doméstica, entre estos tenemos los lazos afectivos creados entre padres e hijos, o entre jefes de familias y demás miembros, la educación, la comunicación y el apoyo ante situaciones que representen problemas para algún miembro de la familia, la armonía, la inculcación de valores y creencias de paz desde temprana edad, así mismo como su aplicación en la familia. Además, la sociedad tiene un papel fundamental en la protección de violencia doméstica, ya que gracias a muchos programas aplicados en familias vulnerables se pueden identificar casos y tratarlos. El cambio en la ideología de los roles de género

ha sido importante para la eliminación de la violencia familiar, el empoderamiento femenino y la igualdad son factores que en definitiva protegen a las familias de la violencia (22). Bonifaz V. y Nakano, A. (42).

2.3.3. Educación de Adultos

Concepto

En la educación existe diversidades de parámetros en el cual centrarse, es así que la educación de adultos se orienta en el desarrollo de técnicas que colaboren con un mejor proceso de aprendizaje para las personas mayores, mismos que en un tiempo se vieron obligados a abandonar la educación formal, no obstante, educar a los adultos puede llegar a cubrir espacios tanto formales como informales, pero que es aplicable en el terreno académico, ya que el individuo se encuentra en constante formación y el mismo obtendrá conocimientos durante toda su vida.

En la educación de adultos se encuentran procesos de aprendizaje tanto formales como informales y es donde estos individuos mayores pueden desarrollar sus capacidades y lograr enriquecer todos los conocimientos que ha adquirido y de esa forma llegar a mejorar las competencias ya poseídas de manera profesional o en otros enfoques y de esa forma el individuo puede atender las necesidades que requiere la sociedad (42).

CAPÍTULO III

PLAN DE INTERVENCION

3.1 JUSTIFICACIÓN

La violencia familiar con sus múltiples aristas y consecuencias se han convertido en un problema a nivel mundial, como también a nivel de nuestro país convirtiéndose en un problema de salud pública.

La OMS (43) realizó un análisis en conjunto con la escuela de Higiene y Medicina Tropical que se encuentra ubicada en Londres al igual que con el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica utilizando información recaudada de 80 países el cual indicó que el 35% de las féminas han sufrido maltrato físico o social, estando en pareja y fuera de ella dejando claro que este número es una de cada tres féminas.

Por lo menos un 30% de las féminas que han establecido una relación sentimental han experimentado maltrato físico verbal o sexual en su relación, también hay estimaciones por regiones, así como en el Pacífico Occidental hubo un 24% de mujeres afectadas, en la región Mediterránea Oriental hubo un 37% y en la región Asia Sudoriental hubo otro 37% aclarando en números la grave situación de maltrato.

En el país peruano de acuerdo a encuestas realizadas por el INEI (2) un 32% de las féminas han sido al menos una vez violentadas o maltratadas sexualmente por parte de su pareja, además un 64.2% de ellas afirman que han sido manejadas al antojo de su marido

En la Ley del Perú N°30364 determina la intervención de todos los sectores e instituciones involucradas y los gobiernos regionales y locales en prevención de la violencia familiar. Frente a este problema de salud pública Trabajo Social en su nivel comunitario que no solo es trabajo para la comunidad, ni con la comunidad, es un proceso de transformación desde la comunidad.

Se realiza el presente Plan de Intervención de Trabajo Social para fortalecer la lucha contra la Violencia a través de educación participativa en la Urbanización Semi Rústica La Campiña perteneciente a la jurisdicción sanitaria del Centro Materno Infantil de Salud “Virgen del Carmen” del distrito de Chorrillos.

3.2 OBJETIVOS

3.1.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer la lucha contra la violencia familiar a través de la educación participativa en la Urbanización Semi-Rústica La Campiña distrito de Chorrillos.

3.1.2 OBEJTIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a la población de la Urbanización Semi -Rústica La Campiña sobre la problemática de la Violencia Familiar.
- Capacitar a la población de la urbanización Semi- Rústica La Campiña del distrito de Chorrillos.
- Mejorar la participación de la población de la Urbanización Semi-Rústica La Campiña ante las instituciones y organizaciones presentes en el distrito.

3.3 METAS

Lograr la participación del 90% de la población de la Urbanización Semi- Rústica La Campiña distribuido en sus 7 zonas.

3.4 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<p>Sensibilización a la población de la Urbanización Semi-Rústica la Campaña sobre Violencia Familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar las cartas de invitación a la reunión de la problemática Violencia Familiar a llevarse a cabo especificando lugar, hora y día. ● Convocatoria a la reunión de la problemática sobre la Violencia Familiar a las instituciones, dirigentes centrales, zonales, organizaciones de base y coordinadoras de zona ● Difusión de la reunión a través de la pegatina de afiches alusivos a la problemática de la violencia familiar, en las zonas estratégicas de la urbanización Semi-Rústica la Campaña. ● Reunión con los convocados a tratar la problemática de violencia familiar; <ul style="list-style-type: none"> - Recepción e inscripción de los participantes. - Exposición sobre la problemática de la violencia familiar. - Presentación, dinámica de grupo (Anexo N° 3) 	Carta de invitación efectuada.	N° de cartas efectuadas.	Más del 90% de cartas efectuadas	Octubre 2020	Lic. T.S. María Castillo
	Convocatoria aceptada.	N° de convocatoria aceptadas.	Más del 90% de convocatorias aceptadas de acuerdo al número de organizaciones programadas.	Noviembre 2020 Noviembre 2020.	Lic.T.S. María Castillo
	Afiche colocado.	N° de afiches pegados.	Más del 90% de los afiches programados.	Diciembre 2020. Diciembre 2020	Lic. T.S. María Castillo Sra. De las organizaciones de base.
	Reunión Efectuada.	N° de asistentes a la reunión	Más del 90% de los asistentes programados	Diciembre 2020.	Med.Jefe del Establecimiento. Lic. T.Social Equipo multidisciplinario del establecimiento de salud. Medico Jefe del establecimiento Lic. T.Social del establecimiento de salud

<p>- Acta de compromiso- dinámica de grupo lluvia de ideas. Capacitación a la población de la Urbanización Semi-Rústica La Campiña en la problemática de la Violencia Familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Análisis de la violencia familiar en la población Semi-Rústica La Campiña. Técnica grupal 6 – 6 (Ver anexo N°4) ●Medidas a tomar de la comunidad Urbanización Semi-Rústica La Campiña. Técnica Grupal La organización (Ver anexo N° 5) ●Conclusiones generales del grupo Trabajo Grupal toma de decisiones Mejorar la participación de la población de la Urbanización Semi-Rústica La Campiña con las instituciones y organizaciones que luchan contra la violencia familiar del distrito de Chorrillos. ● Constitución de comités de vigías en violencia familiar por cada zona de la comunidad Semi-Rústica La Campiña. 	<p>Trabajo grupal efectuado.</p> <p>Trabajo grupal efectuado</p> <p>Trabajo grupal efectuado</p> <p>Comité de Vigías en violencia familiar constituido.</p>	<p>Conclusión realizada.</p> <p>Conclusión realizada</p> <p>Conclusión realizada</p> <p>N° de comités conformados</p>	<p>Acta realizada.</p> <p>Comité conformados efectivos por zonas.</p>	<p>Diciembre 2020</p> <p>Diciembre 2020</p>	<p>Equipo multidisciplinario del establecimiento de salud.</p> <p>Medico Jefe del establecimiento de salud. Lic. Trabajo Social Equipo multidisciplinario del establecimiento</p> <p>Med. Jefe del establecimiento Lic.Trabajo Social Equipo Multidisciplinario de salud.</p>
--	---	---	---	---	---

3.5 RECURSOS:

3.5.1 MATERIALES

- Hojas Bond A-4 dos millares.
- Hojas Bond A-4 un ciento de colores varios.
- Paleógrafo blanco un ciento.
- Folder Manila A-4 un ciento.
- Plumones de colores Jumbo N° 47 estuche de 6 colores 10 juegos.
- Plumones de colores N° 45 estuche de 12 colores 5 juegos.
- Tijeras de papel 10 unidades.
- Goma frasco de 250, 6 unidades.
- Cinta de embalaje 5 unidades.
- Limpia tipo 5 unidades.
- Una computadora.
- Una impresora.

3.5.2 HUMANOS

- Médico Jefe del Centro Materno Infantil Virgen del Carmen Dra. Rocío Guillén Ponce.
- Equipo Multidisciplinario del establecimiento de salud;
Lic. Encargada de Trabajo Social María Castillo Calderón.
Lic. De Enfermería Ana Muñoz Rivera.
Lic. Psicóloga Nelly Álvarez Sánchez.
Lic. Nutrición Luz Cahuas Manrique.
Tec. De Enfermería Sra. Luz Colina Ávila.
Tec. Administrativo Sra. Carmen Zamalloa.

3.6 EJECUCIÓN

La ejecución del plan de actividades se realizará anualmente, y para el cual el presente trabajo de intervención se realizará en el presente año, siendo la intervención con las siete zonas pertenecientes a la urbanización semi-rústica La Campiña que pertenece a la jurisdicción sanitaria del centro materno infantil de salud “Virgen del Carmen” del distrito de Chorrillos, con la participación del equipo multidisciplinario del establecimiento de salud, como actividad de trabajo extramural dentro del marco de atención primaria, al nivel que pertenece el establecimiento mencionado, con la finalidad de contribuir a la prevención de la violencia familiar.

3.7 EVALUACIÓN

La ejecución del plan de actividades se realizará anualmente, y para el cual el presente trabajo de intervención se realizará en el presente año, siendo la intervención con las siete zonas pertenecientes a la urbanización semi-rústica La Campiña que pertenece a la jurisdicción sanitaria del centro materno infantil de salud “Virgen del Carmen” del distrito de Chorrillos, con la participación del equipo multidisciplinario del establecimiento de salud, como actividad de trabajo extramural dentro del marco de atención primaria, al nivel que pertenece el establecimiento mencionado, con la finalidad de contribuir a la prevención de la violencia familiar.

CONCLUSIONES

1. Al hablar de violencia familiar, es importante mencionar el proceso de socialización por el cual el ser humano va aprendiendo y asimilando normas conductas que están alrededor del nuevo ser, y la conducta que ve en su entorno la va asimilando como la violencia familiar en familias disfuncionales. Que sería una de las causas de peso para la transmisión generacional de la violencia familiar.
2. Un factor importante es que la mujer tenga mayor accesibilidad a estudios un mejor empleo remunerado, que le permitirá tener una mayor independencia económica.
3. Fortalecer el trabajo a nivel de comunidad en formación de familias funcionales, que favorecería la revalorización de valores, líneas de autoridad paterna y materna.
4. Impulsar la labor educativa de grupo a nivel de comunidad con el objetivo de lograr vencer la violencia familiar.

RECOMENDACIONES

1. Lograr políticas sociales que trabajen en forma unificada, no en forma independiente, priorizando la atención primaria, y en coordinación con los niveles subsiguientes.
2. La política pública referente a la violencia familiar debe ser asumido por las personas responsables con poder de decisión en continuar el trabajo que sea sostenible en el tiempo y no tener que dejar el impulso en trabajar en ellas.
3. Lograr establecer políticas educativas encaminadas a formar ciudadanos con roles igualitarios y de respeto por cada uno tanto hombres como mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) Aylwin N, Solar M. Trabajo Social Familiar. Santiago: Ediciones @uc.el.Calderon, J. G. (2011). Un cuerpo diferenciado de violencia psíquica: su tipificación penal. Madrid,2011.
- (2). INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Aumento de Violencia familiar. Lima: Endes,2016.
- (3) Rosado M. Manual del Trabajador Social. Volumen 1 de Metodología y práctica del trabajo social. México: Plaza y Valdes,2004.
- (4) Seguridad Ciudadana Riesgos y Recursos Preventivos para enfrentar el delito 2015- Distrito de Chorrillos, Informe Anual de Seguridad Ciudadana 2015 (pp 41-44)
- (5) Arciniegas D. Violencia de género: Realidad en casa, visible desde relatos de las víctimas Soacha [citado 1 de septiembre de 2020]. Disponible en: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7728/T.TS_ArciniegasRamirezDianaAlejandra_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- (6) Hurtado de Barrera J. Metodología de la investigación, guía para una comprensión holística de la ciencia. Caracas, Venezuela: Quirón Ediciones,2010.
- (7) RODRIGUEZ S. "CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL EN EL AÑO 2017", Santiago de Cali-Colombia, 2018.Obtenido de: http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/10656/Causa_violencia_intrafamiliar.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- (8) Luppi Clara. "MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO". Tandil,2017. Obtenido de : <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/1655/Tesis%20Luppi%20Clara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- (9) Díaz U. Victimización secundaria y violencia intrafamiliar en mujeres de Coronel y Lota. Universidad del Bío Bío .Concepción, 2015. Obtenido de: <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/1328>
- (10) Delgado A. Proyecto de investigación sobre violencia de género en adolescentes. Universidad de Jaén. España,2015. Obtenido de: <http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/1698/1/TFG-Martos%20Delgado%2C%20Auxiliadora.pdf>
- (11) López N, Sandoval L. Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa. Guadalajara: Universidad de Guadalajara,1995.
- (12) Saravia M. La Violencia Contra la Mujer y su Relación con la Depresión en un Centro de Salud de la Provincia de Pisco, 2020. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.Lima, Perú,2020.
- (13) Solano Y. Factores de riesgo que influyen en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín. Universidad Nacional del Centro del Perú,2018. Obtenido de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/5019>
- (14) Calero J, Alaya M. “VIOLENCIA FAMILIAR EN EL CENTRO POBLADO SEÑOR DE LA SOLEDAD DEL DISTRITO DE CHANCAY”. Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrion. Huacho-Perú, 2018. Obtenido de: http://repositorio.unifsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/1947/TFCS_Calero.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- (15) Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. Metodología de la Investigación (Quinta ed.). (S. D. Interamericana Editores, Ed.) Mexico: Mc Graw Hill, 2010.
- (16) Rocío Celeste González Alvarenga. Domestic violence. A case study in the Specialized Division of the Public Ministry in Ciudad del Este. Ministerio Público. Ciudad del Este, Paraguay,2020.
- (17) Gonzales Echave, Belén. Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del Programa social Juntos a través del arte. Universidad de Piura-Perú,2016. Obtenido de:

https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2693/HUMGC_013.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- (18) Juntos. Programa JUNTOS-Piura Compendio Estadístico, 2016. Obtenido de : https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1505/libro.pdf
- (19) Mullender A. Rethinking Domestic Violence. London: Routledge. Edición española (2000): La violencia doméstica: una nueva visión de un viejo problema. Barcelona: Paidós, 1996. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5762/1/ALT_08_14.pdf
- (20) Calabrese E. "La Violencia en el hogar" Leviatán, Revista de hechos e ideas, II Época, no 69 Madrid-España, 1997. Disponible en: https://www.europeana.eu/portal/es/record/2022702/oai_prensa_historica_mcu_es_1010371.html
- (21) Fernández A. Violencia Doméstica. Grupo de Salud Mental del PAPPS de la semi FYC. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2003. Disponible en: http://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pDf
- (22) 18. Anceschi A. La violenza familiare: aspetti penali, civil e criminologici. Torino: G. Giappichelli, 2009. Disponible en: <https://www.personaedanno.it/articolo/la-violenza-familiare-alessio-anceschi>
- (23) Halperin, J. Serotonergic function in aggressive and nonaggressive boys with ADHD. Journal Psychiatry, 151, 2, (1994). Disponible en: <https://sci-hub.tw/10.1176/ajp.151.2.243>
- (24) Lopez D, Arencibia M. Comportamiento de la violencia intrafamiliar en asistentes a consulta de psicología. Rev Médica Electrónica. 2010 abril; 32 Disponible en : http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242010000200004
- (25) Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Artcl. 1. Legislación Consolidada, 1/2004 de 28 de diciembre. Obtenido de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

- (26) Rivera-Garretas, María Milagros. «La violencia contra las mujeres no es violencia de género», en: Revista de Estudios Feministas, Duoda, 21,2001.
- (27) Ricardo de la Cruz Gil. Violencia intrafamiliar enfoque sistémico. Trillas. México, 2008.
- (28) Organización Mundial de la Salud. Violencia,2017. Retrieved from <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- (29) Palacios J, Hidalgo M, Moreno C. “Idologías familiares sobre el desarrollo y la educación infantil”, en María José Rodrigo y Jesús Palacios (coords.), Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza, 1998.
- (30) Muñoz A. “La familia como contexto de desarrollo infantil: dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social”, PORTULARIA Universidad de Huelva, Vol. 147, No. 2 (diciembre 2005): 147-164.
- (31) Corsi J, Bobino L. Violencia y género: la construcción de la masculinidad como factor de riesgo. En: Violencias Sociales. Estudios sobre Violencia. Barcelona: Editorial Ariel;2014
- (32) Scartín M. “El sistema familiar y el trabajo social”.Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 1 (oct. 1992). ISSN 1133-0473, pp.55-75. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/16359465.pdf>
- (33) Velasco M, Carrera G, Tapia J, Encalada E. Niñez y adolescencia desde la intergeneracionalidad, Ecuador 2016. Disponible en: https://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf
- (34) Segura V, Stranieri M. Formación del personal de salud para el abordaje de la violencia de género en Venezuela. diciembre de 2016;14(2):78-85. Comunidad Salud. 2016 diciembre; 14. Disponible en; <http://www.medicosfamiliares.com/comunidad/conceptode-comunidad-y-salud-comunitaria.html>.

- (35) Walker L. El Ciclo de la Violencia de Lenore Walker. España, 1979. Obtenido de : <https://www.estudiocriminal.eu/blog/ciclo-de-la-violencia-de-lenore-walker/>
- (36) Hernandez R, Limiñana R. Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de madres maltratadas. Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia, España. 2005, vol 21, Nº1 (junio), 11-17.
- (37) Quiros E. El impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia. Perspectivas psicológicas • Volúmenes 3 - 4 • Año 2014. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>.
- (38) European Institute for Gender Equality (EIGE). Estimating the costs of gender-based violence in the European Union. Report. EU, 2014.
- (39) Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). Estudio sobre los costes económicos y sociales de la violencia de género en Andalucía, Andalucía, España, 2003.
- (40) Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Revista Dialnet. Valenciana, 2006. Obtenido de: www.gva.es/violencia
- (41) ONU Mujeres. Estimando el costo de la violencia doméstica contra las mujeres en Viet Nam. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2013. Obtenido de: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/2/estimating-the-cost-of-domestic-violence-against-women-in-viet-nam>
- (42) Bonifaz. R, Nakano A. La violencia intrafamiliar, el uso de drogas en la pareja, desde la perspectiva de la mujer maltratada. Rev Latino-am Enfermagem 2004 marzo-abril; 12(número especial):433-8.
- (43) OMS. Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”, 2013. Obtenido de: https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/

ANEXOS

Anexo N° 2

LEY 30364 VIOLENCIA FAMILIAR

LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

TÍTULO I

Disposiciones sustantivas para la prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Para tal efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículo 2. Principios rectores

En la interpretación y aplicación de esta Ley, y en general, en toda medida que adopte el Estado a través de sus poderes públicos e instituciones, así como en la acción de la sociedad, se consideran preferentemente los siguientes principios:

1. **Principio de igualdad y no discriminación.** Se garantiza la igualdad entre mujeres y hombres. Prohíbese toda forma de discriminación. entiéndase por discriminación, cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, que tenga por finalidad o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas.
2. **Principio del interés superior del niño.** En todas las medidas concernientes a las niñas y niños adoptadas por instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos se debe tener en consideración primordial el interés superior del niño.
3. **Principio de la debida diligencia.** El Estado adopta sin dilaciones, todas las políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. deben imponerse las sanciones correspondientes a las autoridades que incumplan este principio.
4. **Principio de intervención inmediata y oportuna.** Los operadores de justicia y la policía nacional del Perú, ante un hecho o amenaza de violencia, deben actuar en forma oportuna, sin dilación por razones procedimentales, formales o de otra naturaleza, disponiendo el ejercicio de las medidas de protección previstas en la Ley y otras normas, con la finalidad de atender efectivamente a la víctima.
5. **Principio de sencillez y oralidad.** Todos los procesos por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se desarrollan considerando el mínimo de formalismo, en espacios amigables para las presuntas víctimas, favoreciendo que estas confíen en el sistema y colaboren con él para una adecuada sanción al agresor y la restitución de sus derechos vulnerados.
6. **Principio de razonabilidad y proporcionalidad.** El fiscal o juez a cargo de cualquier proceso de violencia, debe ponderar la proporcionalidad entre la eventual afectación causada y las medidas de protección y de rehabilitación a adoptarse. para ello, debe hacer un juicio de razonabilidad de acuerdo con las circunstancias del caso, emitiendo decisiones que permitan proteger efectivamente la vida, la salud y la dignidad de las víctimas. la adopción de estas medidas se adecúa a las fases del ciclo de la violencia y a las diversas tipologías que presenta la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Artículo 3. Enfoques

Los operadores, al aplicar la presente Ley, consideran los siguientes enfoques:

1. **Enfoque de género.** Reconoce la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres, construidas sobre la base de las diferencias de género que se constituyen en una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres. este enfoque debe orientar el diseño de las estrategias de intervención orientadas al logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2. **Enfoque de integralidad.** Reconoce que en la violencia contra las mujeres confluyen múltiples causas y factores que están presentes en distintos ámbitos, a nivel individual, familiar, comunitario y estructural. por ello se hace necesario establecer intervenciones en los distintos niveles en los que las personas se desenvuelven y desde distintas disciplinas.

3. **Enfoque de interculturalidad.** Reconoce la necesidad del diálogo entre las distintas culturas que se integran en la sociedad peruana, de modo que permita recuperar, desde los diversos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto a la otra persona. este enfoque no admite aceptar prácticas culturales discriminatorias que toleran la violencia u obstaculizan el goce de igualdad de derechos entre personas de géneros diferentes.

4. **Enfoque de derechos humanos.** Reconoce que el objetivo principal de toda intervención en el marco de esta Ley debe ser la realización de los derechos humanos, identificando a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho conforme a sus particulares necesidades; identificando, asimismo, a los obligados o titulares de deberes y de las obligaciones que les corresponden. se procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar estos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones.

5. **Enfoque de interseccionalidad.** Reconoce que la experiencia que las mujeres tienen de la violencia se ve influida por factores e identidades como su etnia, color, religión; opinión política o de otro tipo; origen nacional o social, patrimonio; estado civil, orientación sexual, condición de seropositiva, condición

de inmigrante o refugiada, edad o discapacidad; y, en su caso, incluye medidas orientadas a determinados grupos de mujeres.

6. Enfoque generacional. Reconoce que es necesario identificar las relaciones de poder entre distintas edades de la vida y sus vinculaciones para mejorar las condiciones de vida o el desarrollo común. Considera que la niñez, la juventud, la adultez y la vejez deben tener una conexión, pues en conjunto están abonando a una historia común y deben fortalecerse generacionalmente. Presenta aportaciones a largo plazo considerando las distintas generaciones y colocando la importancia de construir corresponsabilidades entre estas.

Artículo 4. Ámbito de aplicación de la Ley

Las disposiciones de la presente Ley se aplican a todos los tipos de violencia contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar.

CAPÍTULO II

Definición y tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Artículo 5. Definición de violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado.

Se entiende por violencia contra las mujeres:

- a. La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.
- b. La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas,

prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

c. La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.

Anexo N° 3

Dinámica de Presentación

Permite crear un ambiente fraterno, participativo y horizontal en el trabajo de formación.

Dinámica Grupal –Presentación por Parejas

Desarrollo: los coordinadores dan la indicación de que nos vamos a presentar por parejas y que estas deben intercambiar determinado tipo de información que es de interés para todos, por ejemplo: el nombre, el interés que tiene por el curso, sus expectativas, información sobre su trabajo, su procedencia y algún dato personal. Cada persona busca un compañero que no conozca y conversan durante cinco minutos. Luego en asamblea cada participante presenta a su pareja con un máximo de tres minutos por pareja.

El coordinador debe estar atento para animar y agilizar la presentación.

Se utiliza para el inicio de un taller o jornada educativa.

Anexo N° 4

Técnica Phillips 6-6

Objetivo es obtener en un tiempo corto las ideas de un grupo grande de participantes, sobre un determinado tema, buscando la participación de todos.

Se pide a los participantes que se dividan en grupos de seis personas. Cada grupo nombrará un coordinador que dirija la discusión y si es necesario un relator. Se plantea una pregunta o un tema de discusión sobre el que cada grupo deberá discutir y llegar a una conclusión e seis minutos.

Pasado el tiempo, los coordinadores o relatores informan al plenario el resultado de su discusión.

Anexo N° 5

Técnica La Organización

Objetivo la importancia del trabajo colectivo la planificación y la dirección del trabajo.

Se forman equipos de un máximo de 8 personas , en cada equipo, quien coordina, nombra a un observador (un ojo), el cual debe fijarse cómo se organiza el grupo para realizar el trabajo.

A cada equipo se le entrega el material necesario. Terminado el tiempo, se pasa a plenario donde cada grupo va mostrando su “producción y se ve cuál fue el ganador. Empezando por el grupo ganador, cuentan cómo realizaron el trabajo, los problemas que tuvieron, etc. Quien coordina va anotando en el papelógrafo. Una vez que el grupo dice cómo trabajo, el observador cuenta cómo vio trabajar al grupo. Posteriormente se pasa a una discusión en plenario, partiendo de lo que se anotó en el papelógrafo.

En la discusión se puede analizar la importancia de: la planificación, la dirección en un trabajo colectivo, la utilización de recursos, la división del trabajo (28).



FICHA DE TAMIZAJE

DIRECCIÓN DE SALUD: ESTABLECIMIENTO:

FECHA:

SERVICIO: Emergencia Pediatría Ginecología Obstetricia CRED. Medicina PP
Otros

NOMBRE Y APELLIDO DEL USUARIO:

EDAD: SEXO: Masculino Femenino

DIRECCIÓN:

Lea al Paciente:																																							
Debido a que la Violencia Familiar es dañina para la salud de los Peruanos, todos los programas de salud estamos preguntando a los pacientes si actualmente están en esta situación para participar con ellos en la solución de su problema, por favor, conteste a estas preguntas:																																							
Pregunte:																																							
Si es adulto (a)	Si	No																																					
¿Alguna vez ha sido maltratada psicológicamente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
¿Alguna vez ha sido maltratada físicamente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
¿Ha sido forzada a tener relaciones sexuales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
¿Quién?..... ¿Desde cuándo?..... ¿Cuándo fue la última vez?.....																																							
Si es niño, niña - adolescente:	Si	No																																					
¿Te castigan tu papá o tu mamá? ¿Cómo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
.....																																							
¿Alguna persona extraña o de tu propia familia te ha tocado de manera desagradable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
En todos los casos: niña (o), adolescente, adulto(s), adulta mayor (o) ¿Quién?..... ¿Desde cuándo?..... ¿Cuándo fue la última vez?.....																																							
Marque con aspa (x), todos los indicadores de maltrato, que observe																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <th style="text-align: center; padding: 2px;">FÍSICOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td><input type="checkbox"/> Hematomas y contusiones inexplicables</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Cicatrices quemaduras</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Fracturas inexplicables.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Marca de mordeduras.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Lesiones de vulva, perineo y recto, etc.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Laceraciones en la boca, mejilla, ojos, etc.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Quejas crónicas sin causa física: cefalea, problemas de sueño (mucho sueño, interrupción de sueño)</td></tr> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <th style="text-align: center; padding: 2px;">Psicológico</th> </tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Extrema falta de confianza en sí mismo</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Tristeza, depresión o angustia.</td></tr> </tbody> </table>	FÍSICOS	<input type="checkbox"/> Hematomas y contusiones inexplicables	<input type="checkbox"/> Cicatrices quemaduras	<input type="checkbox"/> Fracturas inexplicables.	<input type="checkbox"/> Marca de mordeduras.	<input type="checkbox"/> Lesiones de vulva, perineo y recto, etc.	<input type="checkbox"/> Laceraciones en la boca, mejilla, ojos, etc.	<input type="checkbox"/> Quejas crónicas sin causa física: cefalea, problemas de sueño (mucho sueño, interrupción de sueño)	Psicológico	<input type="checkbox"/> Extrema falta de confianza en sí mismo	<input type="checkbox"/> Tristeza, depresión o angustia.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td><input type="checkbox"/> Retraimiento.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Llanto frecuente</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Exagerada necesidad de ganar, sobresalir.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Demandas excesivas de atención</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Mucha agresividad o pasividad frente a otros niños.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Tartamudeo</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Temor a los padres o de llegar al hogar.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Robo, mentira, fatiga, desobediencia, agresividad</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Ausentismo escolar.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Llegar temprano a la escuela o retirarse tarde.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Bajo rendimiento académico.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Aislamiento de personas.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Intento de suicidio.</td></tr> </tbody> </table>	<input type="checkbox"/> Retraimiento.	<input type="checkbox"/> Llanto frecuente	<input type="checkbox"/> Exagerada necesidad de ganar, sobresalir.	<input type="checkbox"/> Demandas excesivas de atención	<input type="checkbox"/> Mucha agresividad o pasividad frente a otros niños.	<input type="checkbox"/> Tartamudeo	<input type="checkbox"/> Temor a los padres o de llegar al hogar.	<input type="checkbox"/> Robo, mentira, fatiga, desobediencia, agresividad	<input type="checkbox"/> Ausentismo escolar.	<input type="checkbox"/> Llegar temprano a la escuela o retirarse tarde.	<input type="checkbox"/> Bajo rendimiento académico.	<input type="checkbox"/> Aislamiento de personas.	<input type="checkbox"/> Intento de suicidio.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td><input type="checkbox"/> Uso alcohol, drogas, Tranquilizantes o analgésicos.</td></tr> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <th style="text-align: center; padding: 2px;">SEXUALES</th> </tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Conocimiento y conducta sexual inapropiadas (niños).</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Irritación, dolor, lesión y hemorragia en zona genital.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Embarazo precoz.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Abortos o amenaza de Infecciones de transmisión sexual.</td></tr> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <th style="text-align: center; padding: 2px;">Negligencia</th> </tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Falta de peso o pobre patrón de crecimiento.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> No vacunas o atención de salud.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Accidentes o enfermedades muy frecuentes.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Descuido de higiene y aliño.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Falta de estimulación del desarrollo.</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Fatiga, sueño, hambre.</td></tr> </tbody> </table>	<input type="checkbox"/> Uso alcohol, drogas, Tranquilizantes o analgésicos.	SEXUALES	<input type="checkbox"/> Conocimiento y conducta sexual inapropiadas (niños).	<input type="checkbox"/> Irritación, dolor, lesión y hemorragia en zona genital.	<input type="checkbox"/> Embarazo precoz.	<input type="checkbox"/> Abortos o amenaza de Infecciones de transmisión sexual.	Negligencia	<input type="checkbox"/> Falta de peso o pobre patrón de crecimiento.	<input type="checkbox"/> No vacunas o atención de salud.	<input type="checkbox"/> Accidentes o enfermedades muy frecuentes.	<input type="checkbox"/> Descuido de higiene y aliño.	<input type="checkbox"/> Falta de estimulación del desarrollo.	<input type="checkbox"/> Fatiga, sueño, hambre.
FÍSICOS																																							
<input type="checkbox"/> Hematomas y contusiones inexplicables																																							
<input type="checkbox"/> Cicatrices quemaduras																																							
<input type="checkbox"/> Fracturas inexplicables.																																							
<input type="checkbox"/> Marca de mordeduras.																																							
<input type="checkbox"/> Lesiones de vulva, perineo y recto, etc.																																							
<input type="checkbox"/> Laceraciones en la boca, mejilla, ojos, etc.																																							
<input type="checkbox"/> Quejas crónicas sin causa física: cefalea, problemas de sueño (mucho sueño, interrupción de sueño)																																							
Psicológico																																							
<input type="checkbox"/> Extrema falta de confianza en sí mismo																																							
<input type="checkbox"/> Tristeza, depresión o angustia.																																							
<input type="checkbox"/> Retraimiento.																																							
<input type="checkbox"/> Llanto frecuente																																							
<input type="checkbox"/> Exagerada necesidad de ganar, sobresalir.																																							
<input type="checkbox"/> Demandas excesivas de atención																																							
<input type="checkbox"/> Mucha agresividad o pasividad frente a otros niños.																																							
<input type="checkbox"/> Tartamudeo																																							
<input type="checkbox"/> Temor a los padres o de llegar al hogar.																																							
<input type="checkbox"/> Robo, mentira, fatiga, desobediencia, agresividad																																							
<input type="checkbox"/> Ausentismo escolar.																																							
<input type="checkbox"/> Llegar temprano a la escuela o retirarse tarde.																																							
<input type="checkbox"/> Bajo rendimiento académico.																																							
<input type="checkbox"/> Aislamiento de personas.																																							
<input type="checkbox"/> Intento de suicidio.																																							
<input type="checkbox"/> Uso alcohol, drogas, Tranquilizantes o analgésicos.																																							
SEXUALES																																							
<input type="checkbox"/> Conocimiento y conducta sexual inapropiadas (niños).																																							
<input type="checkbox"/> Irritación, dolor, lesión y hemorragia en zona genital.																																							
<input type="checkbox"/> Embarazo precoz.																																							
<input type="checkbox"/> Abortos o amenaza de Infecciones de transmisión sexual.																																							
Negligencia																																							
<input type="checkbox"/> Falta de peso o pobre patrón de crecimiento.																																							
<input type="checkbox"/> No vacunas o atención de salud.																																							
<input type="checkbox"/> Accidentes o enfermedades muy frecuentes.																																							
<input type="checkbox"/> Descuido de higiene y aliño.																																							
<input type="checkbox"/> Falta de estimulación del desarrollo.																																							
<input type="checkbox"/> Fatiga, sueño, hambre.																																							

FECHA: DERIVADO POR: FIRMA:

NOMBRE DEL PERSONAL QUE ATENDIÓ EL CASO:

FIRMA DE CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES DE LA
JURISDICCION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
"VIRGEN DEL CARMEN"



CAPACITACION EN LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN
LA JURISDICCION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
"VIRGEN DEL CARMEN"



CAPACITACION EN LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR EN
LA JURISDICCION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
"VIRGEN DEL CARMEN"

